

EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM .37---MIERCOLES---7---MAYO---1823---TOM. 2°.

En los días 10, 12, 13 y 14 del corriente á las doce de la mañana ha de hacerse venta y remate á la puerta de la Receptoría general de las casas siguientes que eran pertenecientes al convento de la Merced.

Una casa numero 10, situada en el cuartel numero 9, calle de la Florida, con 19 varas de frente al Este y 32½ de fondo, tiene un martillo, y está tasada en 2848 4½
 Otra numero 2, que forma esquina á las calles de la Florida y Corrientes, cuartel numero id., con 6½ varas de frente al Este y 32½ de fondo; tiene un martillo á su favor 1670 5½
 Otra numero 3, en la calle de Corrientes, cuartel id., con 7 varas de frente al Norte, y 25 de fondo, tiene tambien martillo 1099 2
 Otra numero 4, cuartel y calle id., con el mismo frente fondo, y martillo 1427 2
 Un cuarto á la calle, numero 5, cuartel, calle, frente, fondo, y martillo id. 1062 5½
 Otra id. num. 6, en todó como el anterior 1078 3½
 Una casita numero 7, id. id. id. 1126 1½
 Otra numero 8, calle, y cuartel id., con 8½ varas de frente al Norte y 64 de fondo 1851 5½

Por el órden en que van puestas se han de rematar en dichos días, á saber: los números 1 y 2 el día 10; los numeros 3 y 4 el doce; los numeros 5 y 6 el trece; y los numeros 7 y 8 el día 14. En la oficina de la Receptoría pueden verse las tasaciones. Buenos Aires mayo 2 de 1823

Los herederos del finado D. Martin Pascual, vecinos de la ciudad de San Fernando de Maldonado, avisan á sus acreedores se sirvan ocurrir en Buenos Aires á la casa de dicho Sr. en plazo de 15 dias, y en Maldonado á la de D. Tomas Jordan, en plazo de un mes.

Se vende una chacara con 250 varas de frente, media legua de fondo, con monte de 20 cuadras; seis habitaciones de azotea y una de teja, cercada de pared como 60 varas con sus respectivas zanjas; distante de esta ciudad dos leguas. inmediata á la chacara llamada de los Colegiales. D. M. Martinez, que habita la casa de Belaustegui, calle de la Florida está encargado de su venta.

PAPEL SELLADO.

Venta en el primer tercio de 1823.

	Ps.	Rs.
Las 8 clases.....	15,612	
Patentes.....	57,219	
	72,831	
Gastos.....	2,095	3
Producto líquido entregado á receptoría.....	69,735	6

VALES.

Pagaderos á la vista en onzas de oro.

Se han remitido á la tesorería hasta la fecha

	Ps.
Número 1 á 61,960, á 1 ps.....	61,960
Número 1 á 15,000, á 3 ps.....	45,000
Número 1 á 15,000, á 5 ps.....	75,000
	181,960

Contaduría general, mayo 2 de 1823.—S. Wilde.

NOTICIAS DE AFUERA.

LONDRES—Corre muy de cierto que habiendose hecho una mocion en la camara de los representantes para que si Francia declaraba la guerra á España, la gran Bretaña se la declarase á Francia, fue esta sancionada, y se pasó á la camara de los Lores.

FRANCIA.—Mensaje del rey de Francia á la cámara. La Francia debía á la Europa el ejemplo de una prosperidad, que los pueblos no pueden obtener, sino volviendo á la religion, á la legitimidad, al órden, á la verdadera libertad, este saludable ejemplo lo dá ella hoi—Pero la justicia divina permite que despues de haber hecho probar por largo tiempo á las otras naciones los terribles efectos de nuestras discordias, estemos nosotros mismos expuestos á los peligros, que traen calamidades semejantes en un pueblo vecino.

Yo lo he intentado todo para garantir la seguridad de mis pueblos, y preservar á la España misma de las últimas desgracias. La obsecacion, con la que han sido rechazadas las representaciones hechas á Madrid, dejan poca esperanza de conservar la paz. He ordenado el llamamiento de mi ministro. Cien mil franceses mandados por un principe de mi familia, por el que mi corazon se complace en llamar mi hijo, están prontos á marchar invocando el Dios de San Luis para conservar el trono de España á un nieto de Henrique 4°, preservar este bello reino de la ruina, y reconciliarlo con la Europa.

Nuestras estaciones van á ser reforzadas en los lugares donde nuestro comercio marítimo necesite de esta protección; cruzeros serán establecidos por todas partes en donde nuestras recaladas puedan ser inquietadas. Si la guerra es inevitable yo pondré todos mis cuidados en estrechar el círculo y en limitar la duracion. Ella no será emprendida sino para conquistar la paz, que el estado de la España hiciese imposible; que Fernando 7° sea libre para dar á sus pueblos instituciones, que no pueden tener sino de él, y que asegurando su reposo, disiparían las justas inquietudes de la Francia; desde estos momentos las hostilidades cesarán. Yo tomo ante ustedes, señores, este solemne empeño.

He debido poner bajo vuestros ojos el estado de nuestros negocios exteriores; á mi me tocaba el deliberar lo he hecho con madurez; yo he consultado la dignidad de mi corona, el honor y la seguridad de la Francia; nosotros somos franceses, señores, nosotros estaremos siempre de acuerdo para defender tales intereses.

Martes 28 de enero, pronunciado por el rey á la abertura de la cámara.

Es cosa que atormenta ver salir del medio de la Francia una pieza que tanto la humilla. Segun esto antes de la restauracion de Luis XVIII no habia en este reiuo ni religion, ni legitimidad, ni órden, ni verdadera libertad

¿ de donde le viene á este rey la legitimidad de su corona? ¿ No es ella una gracia que mendigó del príncipe de Metternich y de los ministros plenipotenciarios de las altas potencias aliadas el año de 1814? Esto es lo que sabemos por la copia de la relacion de Mr. Deivildezinth encargado de la negociacion por el mismo Luis XVIII antes de subir al trono. No es tampoco menos injuriosa la España pues que afirma que la guerra que le declara es con el destino de que vuelva al goze de esos mismos bienes. Pero no es menos chocante á nuestro juicio afirmar, que esta guerra pondrá á Fernando 7.º en estado de dar á sus pueblos las instituciones que no pueden tener sino de su mano. Parece que aqui se refiere á la constitucion, pues que este es el asunto principal que motiva la guerra. ¡ Infelices los reinos donde se oye á sangre fria que sus constituciones tienen el carácter de un don gratuito de los mismos que los dominan!

BRASIL—En el número 64 del Diario de gobierno brasileuse, sucita su editor una cuestion, que á nuestro juicio es de grande importancia para toda la América. El deseo que siempre nos asiste de dar á la curiosidad pública un objeto, que la interese y que al mismo tiempo la empeñe en desarrollar los principios de nuestra felicidad, es el que nos ha movido á darle lugar en nuestras páginas. Como no pretendemos disimular nada de lo que pueda dar fuerza á los fundamentos de la opinion que abraza el autor, copiamos á la letra el artículo.

„Nunca tomamos la pluma dice, con tanta satisfaccion, como cuando vamos á presentar al público el resultado de nuestros juicios por los cuales procuramos descubrir el medio de elevar no solo el imperio del Brasil, sino todo el emisferio americano al grado de felicidad en que ardentemente deseamos verlo. Fue en consecuencia de este deseo que en el número 28 de nuestro Diario tomamos la tarea, sin duda muy superior á nuestras fuerzas, de considerar la marcha del Brasil, y de la América española, durante la actual revolucion de estos dos países; y que ahora nos proponemos la de insistir y dar mas estension á la principal idea que allí presentamos pugnando por el establecimiento del sistema monarquico en todos los estados de este nuevo mundo. Sabemos que esta sola proposicion basta para arrebatarnos é indisponer contra nosotros á los espíritus republicanos, pero como á ningun partido vendemos nuestras opiniones, y gozamos al mismo tiempo del bien inapreciable de emitir las con libertad, exentos de temor, y de contemplaciones, nos vamos á ocupar solamente de lo que á nuestro parecer, es del bien general de la grande y generosa familia americana, ambicionando con ardor, que los mismos democraticos nos conduzcan á mejor camino, si por ventura vamos desviados de él.

Discurriendo por el vastisimo continente que habitamos vemos un extenso imperio limitado por los dos mayores rios de América, el de las Amazonas, y el de la Plata. Otro imperio va desde el Istmo de Panamá, y tiene sus limites septentrionales en la nueva Albion. Todo el espacio que continúa desde el rio de la Plata hasta el cabo de Hornos, la costa que por el otro lado es bañada por el Oceano pacífico, y los países que desde el golfo de Mexico se dilatán hasta los hielos del Polo son habitados en no pequeña parte por naciones incultas, y los pueblos civilizados, que los poseen han adoptado todos por la fuerza invencible de las circunstancias el sistema republicano; de donde se sigue que este ha sido hasta ahora predominante en la mayor parte de América. Veamos ahora si él puede continuar.

Las naciones no son cuerpos independientes que giren sobre sí, y en relacion de unas á las otras: por el contrario ellas se hallan en la precision de estrechar y fortalecer los lazos que las unen, y forman un sistema armonico, sin el cual mutuamente se destruirian. La misma gran Bretaña unida física, y políticamente como parece,

tiene comunicaciones, que la hacen participar del buen ó del mal estado de la Europa. Mientras que la América se ha conservado bajo el yugo de las metropolis europeas, sus pueblos han seguido automaticamente el impulso que estas les han querido dar, y así á las secciones que sucesivamente se han ido libertando poco les ha importado una ú otra forma de gobierno; mas hoy que todas ellas han proclamado su independenciam, es de la primera necesidad el establecimiento de un sistema continental, que establezca, sancione, y prometa mantener los derechos á los diferentes estados, y realizar por este medio la filantropica fruicion de una paz perpetua, á cuya sombra unicamente pueden florecer las naciones. Nosotros no tenemos egemplo de un tal sistema compuesto de gobiernos republicanos. Si la América lo abrazase tendria que privarse de las grandes luces que la historia ofrece á la política, y del egemplo de las naciones contemporaneas, y mas cultas, lo cual sería el mas estupendo atrevimiento en este estado comparable unicamente al piloto que cayese de las nuves á un punto del Oceano sin compaz que le dirigiese á algun puerto. Se sabe ya lo que es un sistema continental compuesto de gobiernos monarquicos: son conocidas sus enfermedades, y remedios: la filosofía no deja de mejorarlo, pero todos ignoramos lo que será un sistema continental democratico, y en que vendrá á parar algun dia: faltale la sancion del tiempo, y es este ya un defecto muy grande para que los pueblos de este emisferio le nieguen su atencion.

Si la generalidad del sistema democratico es peligrosa para la América, como lo acabamos de ver, otras razones hay no menos poderosas para que los pueblos traten de infundir el otro, si acaso sinceramente desean llegar á la prosperidad á que aspiran. Las personas que en estos estados son llamadas al gobierno conociendo, cuan poco han de durar en su jurisdiccion, no toman el mayor interes en el bien de los negocios públicos, y muchas de ellas llegando á aquellas eminentes funciones por el siniestro manejo de la intriga, solo cuidan de amontonar caudales á sombra de la ilusion y del sufrimiento de los pueblos. A mas de esto siendo necesario mudar sucesivamente las autoridades, sea cual fuere la denominacion que las distinga, sucede por estas mudanzas que el estado no tiene una política permanente, un punto á que caminen todas sus operaciones en línea recta, y que por consecuencia todo es inconstante en él; lo cual sobremanera atraza ó tal vez hace imposible la marcha del estado al grado mas alto de su prosperidad.

Tiene otro gravi-imo inconveniente contra si el gobierno democratico, y es la desconfianza de los pueblos, unas veces espontanea, otras veces estimulada por los envidiosos y enemigos de aquellos varones que por sus virtudes sobresalen al resto de la nacion. ¡ Cuantas veces los salvadores de la patria han sido recompensados de sus trabajos con la ingratitud de los pueblos, con el destierro, y con la muerte! Teseo desterrado á la isla de Siro, Solon á Egipto, Aristides, Miltiades, y Simon célebres, aquel por la batalla de Maraton, y este por la de Salamina: aquel Marco Junio Bruto que tanto concurrió para la muerte de Cesar su bienhechor, á quien reputaba tirano de su patria, y muchos otros, que por brevedad omitimos nos ofrecen sabios egemplos de lo que acabamos de decir: egemplos cuya repeticion necesariamente desaniman á los mejores talentos, hacen que ellos se nieguen al servicio de su patria, y que estas muchas veces se vea en riesgo de perderse. Nosotros creemos haber visto ya uno ó dos de estos egemplos, aunque disfrazados, en la historia de los actuales acontecimientos de la América española.

LIMA—El número 25 del Verdadero amigo del país, periódico de Mendoza, refiere que amilanada mucha parte del vecindario de Lima, y aun el mismo Congreso por la pérdida del ejército de Alvarado, resolvió capitular con

los del ejército real; pero que alborotado el pueblo y los verdaderas patriotas destruyeron el congreso y junta gubernativa depositando el poder ejecutivo en el Sr. Rivagüero. Esta noticia se ha generalizado bastante por las cartas que han venido de Chile. Con todo creemos que merecen confirmación.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MENDOZA.—Contestacion al artículo del Verdadero Amigo del País que pusimos en el número anterior, sobre los perjuicios que reclama aquella provincia.

Entramos desde luego asentando que no está roto, ni disuelto el pacto social que formaron las Provincias Unidas desde la feliz época de su regeneración política. Reconocemos por una consecuencia necesaria que ellas hacen un todo moral con todos los derechos y prerogativas que le son propias. El estado de separación en que se hallan, nada tiene de *derecho*, ni de estable: todo es de mero *hecho* y momentáneo, producido por el imperio de los casos. Las borrascas sucesivas de la revolución habían estropeado demasiado á las provincias para que pudiesen parecer con decoro ni utilidad en el solio augusto de la nación: fue preciso que cada una tomase su puerto, y que limitando sus atenciones al círculo de su existencia, procurasen reparar sus quebrantos, hasta ponerse en disposición de buscar unidas su destino común.

Nada reconocemos en términos mas positivos como el que, en consecuencia de este solemne compromiso y transacción debe haber entre las provincias de la union un comercio de servicios mutuos, todo lo que puede permitir este estado. Solo este reciproco beneficio es el que puede hacer su existencia agradable, y ponerlas en seguridad. ¿Cual sería su suerte si cada una estuviese confiada en sus propias fuerzas? Tantas provincias, tantas presas y tantas víctimas para el mas fuerte. Decimos lo mismo de las demas cosas que entran en el cálculo de su felicidad; porque ninguna es tan abundante que se baste para todas las necesidades de la vida.

Pero cuando damos á las provincias ese derecho de mutua asistencia, no es con perjuicio de la comunidad. Al contrario, este bien común debe ser siempre preferible al individual de cada una de ellas. La conservación y la perfección del todo moral es la suma de todas las obligaciones, y á la que se subordinan los demas intereses. Por el acto de asociación civil cada provincia se sometió á la autoridad del cuerpo entero en todo lo que podia interesar al bien común.

Supuestos estos antecedentes y teniendo presente los principios especulativos de la ciencia económica, no parece fundada la queja de los mendocinos contra la regulación que ha hecho Buenos-Ayres en los derechos de entrada con respecto á los caldos extranjeros. El autor del artículo pretende que se debió obligar á los importadores de esos caldos á un derecho que dejase lugar á la concurrencia de los de Mendoza y San Juan. Pero véase aquí como se discurre contra esta pretension. Esto en sustancia nada otra cosa quiere decir, sino que debió darse á los productores mendocinos y Sanjuaninos un privilegio para que sacasen de los consumidores un valor igual al que montasen esos mismos derechos, pues que sin estos los comprarían por otro tanto menos. Nadie habrá quien deje de conocer aquí una lucha entre los productores de estos caldos, y los consumidores; y como—aquellos son en mucho mayor número que estos, la lucha viene á estar entre el interés particular y el general. Ya queda asentado arriba que en todas partes donde la justicia conserve intactos sus derechos, el bien común se sobrepone al particular: es preciso pues deducir por hilación de principios que en la regulación de los derechos impuestos por Buenos-Ayres sobre los caldos extranjeros nada otra cosa se propuso que el favor de la comunidad. *No hay propiedad sólida*, nos ha dicho el autor del artículo, *cuando ella se apoya en el perjuicio de otro.* ¿Y como quiere

pues sostener la de sus protegidos á espensas del común? ¿Es por qué no conoce que es un grave perjuicio obligar á los pueblos á que compren mas caros los caldos, que pueden disfrutar á precios mas equitativos? Si esto es así, la ciencia del cambio está en razón inversa de sus principios.

Figemos ahora la consideración sobre el perjuicio que recibiría Buenos-Ayres en sus entradas por razón de esa subida de derechos, y aparecerá su baja apoyada en un doble título. En una costa inmensa, casi imposible de guardar los derechos altos sobre los caldos, nada otra cosa sería que un poderoso estímulo del contrabando. Queriendo acrecentar el *rancho*, no se haría mas que empobrecerlo. La historia de tres siglos es el garante incontrastable de esta triste verdad. De manera que es necesario optar de dos cosas una, ó baja de derechos, ó contrabando: es demasiado poderosa esta razón para que deje de cautivar el convencimiento. No sabemos que beneficio reportarían los caldos de Mendoza y San Juan en medio de este horrible desorden; porque si sus frutos no pueden concurrir con los extranjeros cuando estos tienen derechos moderados como al presente, mucho menos podrían hacerlo cuando el contrabandista los ponía en circulación, aun sin este gravamen.

Pero ya oímos que grita el editor del artículo: „si Buenos Aires no está en la obligación de proteger este ramo de industria nacional por medio de un recargo competente á los extranjeros ¿qué bien hemos buscado al estrechar nuestras relaciones?... Las medidas que ha tomado producirán antes de poco la ruina de Cuyo.... ¿Le importa poco á la nación, á Buenos Aires y á todos el concurso de 60,000 brazos laboriosos que algunas veces han hecho temblar á los enemigos del orden y de la independencia?”

Confesamos de buena fé que esta obcecación nos parece de un peso enorme. A nadie debe parecer extraño, que á presencia de estos males, juzguemos que debe mitigarse el rigor de esos principios especulativos que se han producido antes por ciertos que ellos sean en general. Nada mas cierto que por luminosas que parezcan muchas teorías no pocas veces fallan en la práctica. Sobre el punto mismo en cuestión tenemos muy presente lo que el presidente de los Estados Norte-americanos dice en su mensaje. Sabía muy bien este magistrado que era doctrina muy válida entre los mas clásicos autores de la ciencia económica, no ser conveniente que la nación sufra el mal de pagar mas caros los efectos para que tenga la ventaja de perfeccionar sus fábricas, y dar salida á las obras de su industria: con todo él asegura que recargó algunos artículos, y que le salió feliz esta medida. Dice así: „Satisfecho como estoy (cualquiera que sea la doctrina abstracta en favor del comercio sin restricciones con tal que todos los poderes, corran á esta medida, que ella no haya de ser interrumpida por la guerra, cosa que jamas á sucedido, ni es de esperar que suceda en adelante) satisfecho, repito, de que hay otras poderosas razones aplicables á nuestra situación, y estado actual de nuestras relaciones, con otros países que nos imponen la obligación de apreciar y sostener nuestras manufacturas; satisfecho así mismo como estoy de que el interés de todas las partes de nuestra union, aun de aquellas inas beneficiadas por las manufacturas, requieren que esta materia se toque con la mayor cautela y conocimientos críticos de los efectos que pueden seguirse al mas ligero cambio, en plena consideración de la materia, y de todas sus relaciones me he persuadido en fin que es necesario recargar un poco mas con derechos á algunos artículos extranjeros en favor de los nuestros sin afectar injuriosamente algunos otros intereses.”

Ahora bien: si hay casos en que ha demostrado la experiencia que es ventajoso á la nación el recargo de géneros extranjeros, y por consiguiente el sufrimiento de algunas privaciones á fin de domiciliar un ramo de industria, perfeccionarlo, y dar salida á los efectos nacionales

¿Con cuanta mayor razon tendrá esto lugar cuando se une á estos beneficios el de libertar de la indigencia dos grandes poblaciones de las mas beneméritas que tenemos? No parece que está muy distante de la verdad que las ciudades de Mendoza y San Juan vengán á ser en breve dos poblaciones decaídas, y que en estos países vayan quedando en seco las fuentes de su prosperidad. En esta ipotesi, que es en la que hablamos, no podrá decirse, que sus productores solo promueben su interes personal ó que el interes privado está en oposicion del público. Por el contrario creemos que es corto sacrificio el que harían los consumidores de unos artículos como los caldos que no entran en los de primera necesidad, con tal de precaver la ruina de esas poblaciones que tanto influyen en el beneficio nacional; y mas cuando se sabe que ese sacrificio se hace lentamente, y en pequeñas porciones, mientras que el fracaso de esos pueblos, y de sus principales es rapido y precipitado.

Pero aquí se nos combatirá con la doctrina de Say, diciendo que lo que conviene á una nacion es el que los productores se empleen en aquella clase de producciones en que no nos aventajen los extranjeros de donde se concluirá que si los mendocinos y sanjuaninos no pueden competir en sus caldos con los extranjeros, exige el interes nacional que den á sus capitales otro giro.

No nos parece solida esta objecion. Se sabe que todos los países tienen sus producciones como espontáneas é indígenas, segun las calidades de sus climas. Una experiencia encanecida de tres siglos guió á estos naturales para que conociesen que la naturaleza les ofrecia en el cultivo de las viñas una sólida prosperidad. Quererlos pues dedicar á otro género de industria; no es quererlos arrebatar de los brazos de la naturaleza para que como mendigos busquen su fortuna fuera de su suelo nativo? ¿Y puede estar en los intereses comunes, que abandonadas las viñas de Mendoza, quedase debil ó de cierto el importante puerto de los Andes? ¿Qué fronteras no se guarnecen proligando privilegios á sus pobladores? A nadie puede parecer menos justa esa liberalidad en beneficio del espresado puerto."

Creemos pues que siendo posible un recargo de derechos sobre los caldos de ultramar; que conciliase las ganancias moderadas del extranjero con las de estos nacionales, y la ventaja de los consumidores, es el medio mas expedito de dar solucion á este problema, y de reconciliar al pueblo quejoso de Mendoza con Buenos Aires. Así es tambien como se conseguiría obviar el contrabando, al que solo provocan ganancias excesivas.

Cuando para esto no hubiese lugar, nunca podría faltarle para que debiese hacerse esequible la navegacion tan deseada del Rio tercero. Son incalculables las ventajas de este proyecto, y una de ellas sería que sirviese de palanca para sostener el peso de un comercio tan gravoso como el de esas provincias. Sabido es que viniendo á recalar los cargamentos de estos países en la confluencia del Saladillo de Ruiz Diaz y el tercero, vendría á ahorrarse la tercera parte del camino terrestre; consiguiéndose así que fuesen conducidos á su destino con seguridad y muchos menos gastos de transporte. En otro número daremos noticia de los pasos que ya se han dado sobre este negocio, y apuntaremos los medios de practicarlo.

BANDA ORIENTAL.—El diarista del gobierno brasilero reúne en un cuerpo las respuestas de los cabildos de Santo Domingo Soriano, Colonia, Guadalupe, y otros á la circular que les pasó el síndico D. Tomas García Zúñiga con ocasion del primer movimiento hecho por el

cabildo de Montevideo; y pretende con ellas desmentir al Argos, y á todos los que publicábamos la opresion en que gemía la Banda Oriental. ¿Donde está, pregunta, aquella reaccion que siempre sigue á la violencia? Si el diarista hubiese querido combatirnos con una prueba menos débil, era preciso que nos presentase documentos menos atrasados en fecha que los de diciembre del año anterior, á que se refieren los suyos. Menos crédula la corte del Brasil á las engañosas palabras del baron, y del síndico, debió haber previsto que llegaría el momento de esa reaccion. Este momento no es ya un objeto de conjeturas: es el estado mismo en que cansados los pueblos de sufrir un yugo aborrecido, llegó su irritacion á punto de tomar las armas en las manos, y pretender que se sacrifiquen á su enojo como víctimas aquellos mismos que se aplaudian de ser sus bienhechores. Todo está ya en combustion, las derrotas del baron se repiten, su ejército se disipa, y la autoridad del cabildo se hace cada vez mas respetable. Jamas la marcha de los orientales ha sido mas decidida, mas activa, ni mas inflamada. A los brasileros no les queda otro partido que el de abandonar una presa, que queriéndola conservar, no pasará dia sin que les presente un nuevo objeto de afliccion. Es demasiado irrisible el diarista cuando contando con que todos estos pueblos se hallan divididos, y en estado de no mirar sino por sus propios intereses, la provincia cisplatina hallará siempre asegurada su ventaja en la incorporacion al Brasil; y en el mismo grado cuando concluye diciendo „desengañese el Argos, otra vez repetimos lo que ya digimos en otro número, que solo le dará crédito el que estuviese ignorante de todos los negocios de Montevideo." No, señor diarista, los pueblos de estas provincias sienten la mala suerte de sus hermanos los cisplatinos, y solo esperan la ocasion de volar en su auxilio. El Argos por su parte desea darles testimonios repetidos de su adhesion y patriotismo, no lisongeando sus pasiones, sino tomando por guia de su pluma la verdad y la justicia.

Acaba de saberse por un pasajero que el 26 de abril hubo una gran guerrilla en las inmediaciones del Pantano, de cuya resulta tuvieron los imperiales algunos muertos y heridos, de los que entraron dos carretillas á la plaza.

Por un buque que ha llegado á este puerto de Buenos Aires, procedente de la Bahía de todos Santos, se asegura que esta ciudad se mantenía siempre bajo la dominacion del rey D. Juan, y que Pernambuco se habia decidido por su partido.

Otro mas que ha arribado del Rio Grande dice que no hay esperanza la mas remota de que puedan por tierra llegarle ningunos auxilios de consideracion al baron de la Laguna.

Buenos Aires,

Se abrió la sesion de la H. Sala de representantes el 5 del que corre á las 7 de la noche. En ella se incorporaron los Sres. diputados electos para renovar la mitad de la Sala conforme á la ley. Se procedió al nombramiento de presidente que recayó en el que actualmente lo era D. Manuel Arroyo, y el de vice-presidente 1.º y 2.º que recayó igualmente en D. Manuel Pintos y en el Dr. D. Ramon Diaz. El Sr. ministro de gobierno hizo su mensaje felicitando al honorable cuerpo de la pacífica apertura de sus sesiones, y por escrito presentó el estado de los negocios públicos. Se alzó la sesion, fijándose para el miércoles siguiente.